



Número de Referencia: 001-2026

Fecha de Invitación: 31.03.2026

### CONVENIO MARCO

## ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y OFICINA REGIONAL, FUNDACION INTEGRA NORPONIENTE.

### 1. PARA GESTIONAR LA COMPRA SE REQUIERE:

<b>Institución Solicitante</b>	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez
<b>Giro</b>	Enseñanza Pre-Escolar Privada.
<b>RUT</b>	70.574.900-0
<b>Dirección</b>	Dieciocho 229, 4° piso, Santiago

<b>Tipo de Producto o Servicio Requerido</b>	<b>Adquisición de Mobiliario y equipamiento, para el abastecimiento de jardines infantiles y salas cunas.</b>
<b>Correo electrónico</b>	Magaly Alvarez Salinas, malvarezs@integra.cl
<b>Plazo de publicación</b>	5 días hábiles
<b>Plazo de evaluación</b>	4 días hábiles
<b>Plazo de preguntas</b>	3 días hábiles
<b>Garantía de fiel cumplimiento</b>	No.
<b>N° Total del bien Requerido</b>	Según lo indicado por productos detallado en el <b>Anexo N°1 "OFERTA ECONOMICA"</b>
<b>Finalidad del Bien o Servicio</b>	La Fundación requiere adquirir equipamiento y mobiliario a utilizar por niños, niñas, colaboradoras y colaboradores de los jardines infantiles y salas cuna de la Fundación Integra Metropolitana Norponiente. Esta adquisición, tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de los establecimientos de Integra, con foco en la mantención de la continuidad operativas de nuestros centros educativos.
<b>Especificaciones Técnicas del servicio o producto requerido.</b>	<p>Características del Equipamiento y Mobiliario Solicitado, se indican en el <b>Anexo N°3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS"</b></p> <p>Se solicita a cada OFERENTE, presentar ficha técnica de sus productos para esta cotización, La ficha técnica debe incluir imagen del producto, procedencia, materialidad, características, garantía ante falla del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>La oferta que no adjunte la ficha técnica de conformidad a lo requerido, será declarada inadmisibile.</b></li><li>• <b>Mediante el acto respectivo la Fundación adjudicará la presente cotización a un solo proveedor por la totalidad de los bienes requeridos</b></li></ul>



<b>Fecha máxima de entrega</b>	20 días corridos contados desde emisión de la orden de compra.
<b>Presupuesto máximo disponible</b>	<b>\$ 42.075.000 (IVA incluido)</b>
<b>Lugar de entrega de los productos o servicios</b>	<p>El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del equipamiento y/o mobiliario en nuestras Bodegas regionales, <b>Ubicada en ALVAREZ DE TOLEDO 676, SAN MIGUEL</b>, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación con área abastecimiento oficina regional, Magaly Alvarez, malvarezs@integra.cl , +56959612789 , 228794528.</p> <p>El proveedor no podrá generar un cobro adicional por el servicio de despacho, dicho costo deberá estar incluido en el valor ofertado dentro del <b>anexo N°1 "OFERTA ECONOMICA"</b>.</p>

## 2. REQUISITO DE LA OFERTA ECONOMICA; PRESUPUESTO O COTIZACIÓN RESPECTIVA:

<b>Vigencia de la Oferta presentada</b>	Un mínimo de 30 días contados desde el día de emisión de la cotización.
<b>Información contenida en la Oferta</b>	<p>El Oferente deberá adjuntar los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Anexo N°1 Oferta Económica: El oferente debe completar los todos los datos solicitados en el Anexo (precio unitario neto Unitario por producto y precio total con IVA por producto), adicionalmente debe agregar los siguientes datos:</li></ul> <p>-Fecha emisión cotización -Nombre del Oferente o Razón Social -RUT -Dirección del oferente -Teléfono de contacto -Correo Electrónico del oferente -Plazo de entrega -Firma y Timbre</p>

- Plazo de entrega  
- firma y/o timbre.

- **Anexo N°2 Experiencia del Oferente:** El oferente deberá acompañar el Anexo N° 2 debidamente completado informado un máximo de 10 experiencias dentro de los últimos 36 meses contados al cierre de las ofertas y por un monto igual o superior a 100 UTM, en la prestación de servicios de similar naturaleza.

### 3. ESTABLECIMIENTO DE MULTAS Y GARANTÍAS:

#### Sanciones y Multas

El adjudicatario podrá ser objeto de la aplicación de multas por atrasos o incumplimientos derivados de su responsabilidad en los siguientes casos:

**Garantía:** Las Entidades aplicaran una multa del 20% del total del contrato por la no reparación de fallas del mobiliario original o sus reparaciones posteriores a la implementación, de acuerdo con las condiciones comerciales presentadas en la cotización. El plazo para ejecutar dicha reparación deberá establecerse por el comprador en la solicitud de cotizaciones. En caso de que la solicitud de cotizaciones no indique un plazo, este será de 10 días hábiles desde que el proveedor es notificado por el comprador, en caso de que el comprador no indique el plazo en su cotización. Sin embargo, el comprador deberá indicar en su cotización el plazo máximo para realizarlas.

**Plazo de entrega:** Las entidades podrán aplicar una multa por cada día hábil de atraso respecto a la fecha de entrega ofertada y/o acordada en la orden de compra, contrato, acuerdo complementario, cotización. Se calculará como un 0,5% diario del valor total de los productos que se entreguen con atraso, sea este atraso para la totalidad de los productos o parte de ellos. Esta multa tendrá un tope de aplicación de 30 días, es decir, podrá ser por hasta el 15% del valor total de los productos que se vean afectados al retraso. En caso de que se supere los 30 días de atraso, se entenderá que se ha incurrido en un incumplimiento grave, por lo que procederá por parte de la entidad compradora la aplicación de la medida de término anticipado del respectivo contrato o acuerdo complementario en los casos que corresponda. Se aclara que la aplicación de este tipo de multa queda a discreción por parte de la entidad compradora. En los casos que el proveedor no acepte o no realice alguna acción sobre la orden de compra dentro del plazo de dos días hábiles luego de enviada, el organismo comprador podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada la orden de compra transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

De la misma forma, el comprador cuenta con un plazo de 8 días corridos luego de emitida la factura para aceptarla o rechazarla y en el caso de rechazo, deberá ser bajo un motivo fundado, es decir, preciso y claro, no imputable al comprador.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACION:

Criterios de Evaluación	<p><b>Evaluación de Admisibilidad</b></p> <p>En esta etapa, el organismo comprador deberá definir un conjunto de requerimientos mínimos que las ofertas deberán cumplir para ser consideradas admisibles. Solo aquellas ofertas que den cumplimiento íntegro a estos requisitos podrán avanzar a la etapa de evaluación final. Los requerimientos deberán orientarse a asegurar que las propuestas sean coherentes con los objetivos del proyecto, servicio o producto requerido.</p>											
	<p><b>Evaluación Económica 50% Oferta Económica ANEXO N°1:</b></p> <p style="text-align: center;">Evaluación Final</p> <p>A) Criterio Económico - Precio: 50 %</p> <p>Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:</p> $Puntaje\ Precio_t = \frac{P_t}{P_{min}} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <math>P_t</math> es el precio final del proponente.</li> <li>- <math>P_{min}</math> es el precio final mínimo.</li> </ul> <p>NOTA: La oferta que no presente íntegramente la referida información, que la condicione o la modifique en todo o parte, u oferte en una unidad monetaria diferente, o supere el monto máximo disponible, o no oferta por la totalidad de las líneas de productos será declarada inadmisibles quedando excluida de la presente cotización.</p> <p><b>Evaluación Técnica 30% Comportamiento contractual del oferente:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #0070c0; color: white;"> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Comportamiento contractual en el marco del Convenio Marco</th> <th style="width: 30%;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Sin antecedentes negativos</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Con 1 a 10 antecedentes de incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Con 10 o más antecedentes de incumplimientos</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este criterio tiene por objeto evaluar el historial de cumplimiento del proveedor en procesos anteriores derivados del presente Convenio Marco, con el fin de promover relaciones contractuales responsables y evitar adjudicaciones a proveedores con antecedentes</p>	N°	Comportamiento contractual en el marco del Convenio Marco	Puntaje	1	Sin antecedentes negativos	100	2	Con 1 a 10 antecedentes de incumplimientos	50	3	Con 10 o más antecedentes de incumplimientos
N°	Comportamiento contractual en el marco del Convenio Marco	Puntaje										
1	Sin antecedentes negativos	100										
2	Con 1 a 10 antecedentes de incumplimientos	50										
3	Con 10 o más antecedentes de incumplimientos	0										

reiterados de incumplimiento.

La verificación y análisis de este criterio será responsabilidad del organismo comprador, quien deberá revisar los antecedentes disponibles respecto de la participación previa del proveedor en el marco del presente Convenio Marco, considerando especialmente:

- Aplicación de multas por incumplimiento.
- Terminaciones anticipadas por causas imputables al proveedor.
- Otros hechos calificados como incumplimiento conforme a lo dispuesto en estas bases.

#### **Evaluación Técnica 20% Experiencia del oferente ANEXO N°2:**

Para este criterio se considerará el resultado del análisis de experiencia realizado conforme a lo establecido en la Cláusula 9.5.7 de las presentes bases, correspondiente a la evaluación general efectuado en el marco de este Convenio Marco. El puntaje será asignado a cada proveedor en función de los resultados obtenidos en dicha evaluación, asociados específicamente a este criterio.

Completar y adjuntar documentación solicitada en el ANEXO N°2, para evaluar este criterio.

Experiencia	Puntaje
Oferente acredita 10 experiencias de similar naturaleza.	20 puntos
Oferente acredita 1 a 4 experiencias similares	10 puntos
Oferente no acredita experiencias de similar naturaleza, o no presenta el Anexo debidamente suscrito.	0 punto



## 5. EN RELACIÓN AL PAGO:

- Pago a 30 días desde recepción de la Factura, a total conformidad de fundación integra.
- El pago se realizará en pesos chilenos, según el tipo de cambio al día de la emisión de la correspondiente factura, si la cotización fuese presentada en UF o USD.

Una vez entregados los productos o servicios, deben facturar de acuerdo a los valores indicados en su cotización, ingresando en el campo de referencia de la factura, el número de la OC, y el número de la HES (N° Recepción Conforme Servicios) o HEP (N° Recepción Conforme de Productos) según corresponda.

- De acuerdo a la inscripción de Fundación Integra a Facturación Electrónica, se solicita a todos los proveedores de Integra tener presente la casilla de intercambio y formato en la emisión de documentos tributarios electrónicos, es de suma importancia tener en consideración los puntos que a continuación se indican:

1. Enviar documentos tributarios electrónicos a la casilla de intercambio de Fundación Integra, correo electrónico [sii@integra.cl](mailto:sii@integra.cl), [malvarezs@integra.cl](mailto:malvarezs@integra.cl) y [oficinadepartes@integra.cl](mailto:oficinadepartes@integra.cl)
2. Archivo del documento tributario debe ser en formato XML COMPLETO (formato emitido por SII al momento de generar factura) y PDF, esto para que el servidor de facturación electrónica valide el documento tributario.

- En la emisión de documentos tributarios electrónicos es obligación consignar los siguientes datos de Fundación Integra:

1. RUT: 70.574.900-0
2. RAZON SOCIAL: Fundación Educacional para el desarrollo Integral de la Niñez, pudiendo ser también Fundación Integra o Integra.
3. GIRO: Enseñanza Preescolar Privada.  
(LA ANTERIOR INSTRUCCIÓN SE DEBE CUMPLIR CON LA GUÍA DE DESPACHO).

4. DIRECCIÓN: Dieciocho 229, Santiago.
5. COMUNA: Santiago Centro.
6. CIUDAD: Santiago (o la Dirección que corresponda a cada Dirección Regional).
7. CONTACTO: Magaly Alvarez (228794528)

- **Incorporar el número de la Orden de Compra en el campo habilitado para estos efectos, campo referencia 801 del XML, a modo de ejemplo:**

<Referencia>  
<NroLinRef>1</NroLinRef>



<TpoDocRef>801</TpoDocRef>  
<FolioRef>4200000001</FolioRef>  
<FchRef>2006-05-01</FchRef>

Para la recepción de productos en el campo referencia "802", ingresar el número "802" y el "número de la recepción HEP", a modo de ejemplo:

<Referencia>  
<NroLinRef>2</NroLinRef>  
<TpoDocRef>802</TpoDocRef>  
<FolioRef>5000000000</FolioRef>  
<FchRef>2006-05-01</FchRef>

Para la recepción de servicios en el campo referencia "802", ingresar "HES" y el "número de la recepción HES", a modo de ejemplo:

<Referencia>  
<NroLinRef>2</NroLinRef>  
<TpoDocRef>HES </TpoDocRef>  
<FolioRef>1000000000</FolioRef>  
<FchRef>2007-05-01</FchRef>

